



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
Subdepto. Procesos y Normativa

RESOLUCION EXENTA N° 3731

VALPARAISO,

18 JUN. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Anexo N° 51-15 del Compendio de Normas Aduaneras, que contiene la tabla de códigos asignados a los operadores Almacenistas.

La Resolución N° 3410 de 31.05.2017 DNA, mediante la cual se autorizó la operación e inicio de la explotación del recinto de depósito aduanero de la empresa SITRANS ALMACENES EXTRAPORTUARIOS LTDA., que fuera habilitada para actuar como operador almacenista en la ciudad de Arica según Resolución N° 823 de 02.02.2017 DNA.

Que, en correo electrónico fechado el 31.05.2017, la Sra. Patricia Sánchez A., Subdirectora de Fiscalización subrogante, en relación a la habilitación referida informa textualmente: "La garantía se encuentra en poder de este Departamento y vigente".

La necesidad de actualizar el Anexo N° 51-15 del Compendio de Normas Aduaneras, conforme a lo determinado en la resoluciones citadas precedentemente, y

TENIENDO PRESENTE: Estos antecedentes y lo dispuesto en los numerales 7 y 8 del Artículo 4° del D.F.L. N° 329 de 1979, sobre Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

RESOLUCION

I. MODIFÍCASE la tabla del Anexo 51 del Compendio de Normas Aduaneras, como se indica:

- INCORPÓRASE** en el **Anexo 51-15 "Almacenistas"**, al siguiente operador, a quien se le asigna el código de identificación que se señala:

ALMACENISTA	CODIGO
SITRANS ALMACENES EXTRAPORTUARIOS LTDA. (Arica)	A-80



II. Por lo anterior, sustitúyase la hoja Anexo 51-51 del Compendio de Normas Aduaneras, por la que se adjunta a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO.


CLAUDIO SEPULVEDA VALENZUELA
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)


GLH/GFA/MPMR/KCI/RHD

Distribución:

Aduanas Arica / Punta Arenas
Subdirecciones, Deptos. y Subdeptos. DNA.
SICEX
Oficina de Partes (OIRS)
Anagena AG
Cámara Aduanera de Chile AG

31014